

12. DISCURSO INAUGURAL PRONUNCIADO EN LA JORNADA TEMÁTICA ORGANIZADA POR LA COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN, LEGISLACIÓN Y JUSTICIA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS: "FORTALECIENDO EL ROL DE LOS PARLAMENTARIOS EN EL PROCESO LEGISLATIVO", EL 22 DE OCTUBRE DE 1998.

Hace poco menos de dos años, a fines de 1996, asumí la presidencia de la Cámara de Diputados con la certeza de que lo hacía cuando los Parlamentos, y especialmente las Cámaras políticas, como la nuestra, enfrentaban, al dar vuelta la hoja de un milenio, tiempos de incertidumbres y de búsquedas. Creo que no es un signo particular de la Cámara de Diputados chilena, ni es una situación peculiar y exclusiva, a pesar de las originalidades y sobras de nuestra transición democrática.

En efecto, esta reunión se inicia y sus debates estarán dominados por viejos temas que la humanidad ha explorado y tratado de dilucidar por siglos, pero que han adoptado ropajes nuevos especialmente por los avances extraordinarios de la ciencia y la tecnología, así como por los cambios profundos en aquello a lo cual hemos dedicado nuestros principales afanes y nuestra vida: la política.

Necesitamos diagnósticos certeros y medidas urgentes para preservar una institución que es de la esencia de la democracia: el Parlamento y, en especial, su expresión como Cámara política. Por ello no puedo sino compartir las interrogantes que preocupan a este encuentro: el aparente descrédito de la política y de quienes se dedican a ella; el supuesto debilitamiento de las ideas como fuerza vital de la acción política, así como una suerte de desnaturalización de los partidos en su misión de representación y conducción de la ciudadanía.

Es probable que, en cuanto a estos temas generales, podamos llegar a conclusiones compartidas; a reivindicar la política, no sólo como pasión de dirigentes y representantes de la gente, sino también como una expresión cotidiana de los ciudadanos, más allá de la formalidad del voto y de las elecciones; a valorizar adecuadamente las ideas, y sobre todo los ideales, como componentes necesarios de la naturaleza y la acción humanas y a revisar, y quizás reformular, el papel de los partidos políticos en su misión representativa y

encauzadora de las actividades de hombres y mujeres; a examinar creativamente el fenómeno del poder en el contexto de la inexorable globalización, la fragmentación de las expresiones sociales y el impacto, difícil de predecir, de los medios de comunicación y de las nuevas tecnologías.

Con ese telón de fondo, esta reunión intenta enfrentar situaciones que desafían las raíces históricas fundamentales de los parlamentos, así como su capacidad para adaptarse a circunstancias inéditas, es decir, su capacidad para modernizarse para jugar un papel de acuerdo con los tiempos.

No es una tarea fácil. La modernización del Estado ha tendido a focalizarse en el Poder Ejecutivo, en la descentralización de las acciones de gobierno, desatendiendo los motivos, las necesidades y las formas del cambio en los otros poderes que lo componen. Se olvida, además, y frecuentemente, que la modernización no se puede concebir como un objetivo final -lo que constituiría una contradicción- sino como un proceso permanente de adecuación social y cultural a los cambios.

Expresar las condiciones en que dicha modernización se hace necesaria a los Parlamentos, y formular los términos en que ella podría o debería llevarse a cabo, son los tópicos que han dominado numerosos encuentros internacionales, como la Conferencia de Presidentes de Cámaras de Iberoamérica y la Cumbre de Jefes de Estado del año pasado. Son, también, los tópicos que interesan a este encuentro. No ha sido ni será, repito, una tarea fácil. Las funciones del Parlamento ya no son las mismas, ni siquiera la que parecía como la más esencial: la legislativa. Es efectivo que los parlamentos están sufriendo una disminución de sus atribuciones legislativas, pero debemos reconocer que ello no ocurre exclusivamente por los afanes centralizadores del Poder Ejecutivo.

La desideologización de los debates y la desaparición de proyectos societales contradictorios, la generación de consensos sobre grandes líneas de la democracia y el mercado, hacen que la ley, a su vez, sea mucho más estable, no involucrando siempre cambios de la profundidad que tenían antaño. Ello hace menos ostensible la importancia del debate legislativo y disminuye, asimismo, la necesidad objetiva de legislación nueva.

Las nuevas materias de ley, por otro lado, son ahora más complejas, exigen un mayor acopio de datos y antecedentes, de opinio-

nes especializadas, de conocimientos expertos, científicos y técnicos, todo lo cual reduce, de hecho, la iniciativa parlamentaria individual y aislada, convirtiendo al Poder Ejecutivo no sólo en el principal iniciador de la ley, sino también en el principal depositario y administrador de la información necesaria para legislar.

Pero toda moneda tiene dos caras. Si bien el Poder Ejecutivo ha visto aumentado su poder colegislador, también ha crecido la necesidad y el interés por examinar su conducta en el cumplimiento de la legislación delegada, en la gestión de la ley y en la ejecución e implementación de ésta cuando el sujeto activo es la Administración del Estado en su papel de ejecutor de políticas y del gasto público.

Así, es interesante constatar que los Parlamentos, que deben sus orígenes históricos al rechazo de tributos impuestos por lo que era un poder omnímodo, y debilitados hoy en su función legisladora, parecen retomar ahora el fundamento original de las asambleas ciudadanas, democráticas y representativas, vigilantes del Poder Ejecutivo, cauteladoras del necesario equilibrio de poder y garantizadoras de las libertades públicas, es decir, el retorno de las cámaras políticas a su papel fiscalizador y de control.

Frente a este desafío, en nuestro caso estamos realizando cambios e implementando diversas iniciativas, destinadas a responder, aparte de las exigencias planteadas. Así, preocupados de la imagen de la Corporación en la opinión pública y decididos a conectarnos directamente con ella, hemos creado un Canal de Televisión de la Cámara de Diputados, el que durante 15 horas diarias lleva por satélite y cable nuestra propia programación a la casi totalidad del territorio nacional, desde Arica a Puerto Williams.

De esta forma, una parte importante de la ciudadanía tiene acceso a las sesiones plenarias y de las Comisiones de trabajo, como así también a las reuniones y seminarios que dos veces al año cada una de ellas organiza para debatir temas de su especialidad. Sabemos que de las más de cien mil personas que nos visitan anualmente una gran mayoría son jóvenes, es decir, una generación que —por razones de nuestra historia reciente— desconoce qué es la Cámara de Diputados o las funciones que cumple un Parlamento. Ello, unido al aumento del interés público por conocer lo que sucede dentro de la Corporación, nos ha llevado a organizar los contactos con la juventud con un sentido altamente pedagógico, ordenando sus visitas con programas específicos, apoyando su experiencia con material

audiovisual y convocando cada año a los estudiantes de todo Chile a elegir un Parlamento Juvenil, cuyas decisiones son comunicadas a las autoridades correspondientes.

La apertura hacia la ciudadanía y la imagen pública no son nuestras únicas preocupaciones. Decididos a fortalecer nuestra actividad legislativa y conscientes de la necesidad de contar con información, antecedentes, opiniones y consejos expertos para legislar eficientemente, hemos asignado recursos y organizado un sistema de asesorías externas, disponible para todos los diputados, en el cual participan entidades, institutos y universidades públicas y privadas.

Hemos introducido reformas a nuestro Reglamento, con el objeto de hacer más eficaz la participación de los diputados en la discusión de los proyectos de ley, utilizando con mayor eficiencia los recursos humanos, profesionales y técnicos, así como los servicios internos capaces de contribuir a una mejor gestión legislativa. Nos interesa examinar, además, la eficacia de las leyes que promulgamos, sobre todo aquellas que implican políticas y gasto público, para lo cual estamos buscando los medios adecuados con el fin de evaluar su cumplimiento en el contexto de la responsabilidad política de su ejecución.

Conscientes, además, de que la Cámara de Diputados tiene como misión exclusiva la fiscalización de los actos del Gobierno, hemos aprovechado las nuevas tecnologías para consolidar un sistema capaz de darnos a conocer, con rapidez, todos los requerimientos de información que los diputados y la Cámara dirigen al Ejecutivo. Sólo hace unos días, hemos autorizado el funcionamiento de un servicio de seguimiento e información presupuestaria, el que nos entregará la información básica para juzgar los gastos del Gobierno, principal origen y único ejecutor de las políticas públicas.

Sabemos que no puede haber una fiscalización eficaz si no se cuenta con información veraz y oportuna, así como con los recursos para analizarla eficientemente. Hemos hecho un diagnóstico de nuestra situación. Sin perjuicio de nuestras historias individuales, compartimos interpretaciones comunes. Podemos aprender de nuestras experiencias colectivas. Podemos cooperar en la búsqueda no sólo de preguntas, sino también de respuestas.

Nos ampara en esta búsqueda unánime nuestro convencimiento de que debemos preservar una institución centenaria, requisito esencial de la democracia. Sin Parlamento, no hay democracia posible.